



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalida licencia con goce de haberes -GANDOLFO - Entre Ríos // EX-2024-00768494- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00768519-UNC-ME#FAMAF presentada por el Prof. Nicolás GANDOLFO (Legajo 57.148) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) del 1 al 4 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. GANDOLFO participó del 17 Simposio de Investigación en Educación en Física en donde presentó un trabajo;

Que las actividades desarrolladas por el Prof. GANDOLFO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes, desde el 1 al 4 de octubre de 2024 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, al Prof. Nicolás GANDOLFO (Legajo 57.148) para trasladarse a la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

